 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN No.	05718	FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA	1 de 2

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SEM-SUB-004-2025

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, en uso de las facultades y debidamente facultado(a) para adelantar procesos contractuales según Decreto 0250 del 21 de mayo de 2024, por medio de los cuales se delegan facultades en materia de contratación, ordenación del gasto en el Municipio de San José de Cúcuta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, requiere realizar la contratación del objeto: **2025B-312 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LOS COMEDORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.**

Que, el día **TRES (03) de DICIEMBRE de 2025** se publicó en la plataforma del SECOP II por parte de la SEM, el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA bajo el número del proceso **SEM-SUB-004-2025** junto con los documentos que forman parte integral del expediente contractual a) Aviso de Convocatoria Pública; b) Los Estudios Previos; c) El Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices, d) El Análisis del Sector, e). Plan de adquisiciones f). Demás soportes para que todo aquel interesado en ofertar.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo desde el 17 de octubre del 2025 hasta el día 24 de octubre del 2025, termino en el cual no se presentaron observaciones al contenido de los documentos del proceso SEM-SUB-004-2025.

Que, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, se recibieron durante el termino de traslado del proyecto de pliego de condiciones DOS (02) solicitudes para limitación territorial a MIPYMES las cuales cumplían con los requisitos exigidos y solicitaba la limitación a MIPYMES MUNICIPALES, por lo cual a secretaria de educación limitara a Mipymes Municipales.

Que, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, por medio del presente acto administrativo de carácter general ordena la apertura del proceso de selección, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que, en mérito de lo anterior, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SEM-SUB-004-2025** cuyo objeto es **"2025B-312 ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LOS COMEDORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA"**.

ARTICULO SEGUNDO: El proceso anterior deberá surtirse en la modalidad y bajo los procedimientos de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar.

ARTICULO TERCERO: Las actividades a desarrollar dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, se ejecutarán de acuerdo con el cronograma previsto en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Límitese a Mipymes Municipales la presente convocatoria pública proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SEM-SUB-004-2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: ORDÉNESE la publicación de la presente Resolución y del Pliego de Condiciones Definitivo en la página Web www.contratos.gov.co, para que lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN				Versión: 01
					Fecha: 16/06/2022
RESOLUCIÓN No.	05718	FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2025	PÁGINA	2 de 2

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SEM-SUB-004-2025; de igual manera, se encuentran a disposición de los interesados: los estudios previos, la convocatoria pública, el Proyecto de Pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos y demás documentos del proceso de Selección en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública – SECOP II –.

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las Veedurías Ciudadanas para que en virtud del Numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 ejerzan el Control Social respectivo al proceso de contratación objeto de la presente apertura, las cuales podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEPTIMO: El presente proceso cuenta con Imputación Presupuestal de la actual Vigencia Fiscal, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 004438 del 4 de agosto del 2025, expedido por el Subsecretaría Financiera y de Gestión Presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025.


CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario De Educación
 Alcaldía de San José de Cúcuta (N. de S.)

Proyectó: Willian Alexis Ramirez Ayala – Estructurador Jurídico SEM